

## DETALLE DE RESERVA CENTRO RECREATIVO COSTA COOPAS

## Condiciones Generales:

- Estadía: Entrada 3:00 p.m., salida 1:00 p.m.
- Uso del día: Entrada 7:00 a.m., salida 6:30 p.m.

Contacto Encargado del Centro Recreativo: **7061-9338**

En caso de no poder asistir el día de su reserva, notificar al correo [centro.recreativo@coopas.com.sv](mailto:centro.recreativo@coopas.com.sv) con 48 horas de anticipación, indicando el motivo y brindando nombre completo, número de reserva, fecha de reserva actual y fecha de nueva reserva

\*Cambios de fecha sujeto a disponibilidad

\*No aplican cambios de reserva en días de asueto, ni temporadas altas: Vacaciones de Semana Santa, Agosto (01 al 08 de agosto) y Fin de año (15 de diciembre al 06 de enero)

**\*No se permitirá el ingreso de los invitados, si el Asociado no está presente**

\*Esta nota debe presentarse al momento de ingresar a Costa COOPAS

\*En caso de que ocurriera algún daño material, el Asociado se hará responsable.

\* Por reservas iguales o mayores a 15 personas, el Asociado deberá de llevar su propio guardavida

**\*Se prohíbe el uso de ropa de algodón en las piscinas**

**Horarios Piscina Pasadía**

Hora Ingreso: 8:00 a.m.  
Hora salida: 5:30 p.m.

**Horarios Piscina Estadía**

Hora Ingreso: 8:00 a.m.  
Hora salida: 9:00 p.m.

**Acceso a la Playa**

Inicio: 6:00 a.m.  
Fin: 6:00 p.m.

## DETALLE DE RESERVA CENTRO RECREATIVO COSTA COOPAS

**Disposiciones generales para el uso de las instalaciones**

1. Atender las indicaciones del administrador y las indicaciones contenidas en los rótulos colocados en las instalaciones del Centro Recreativo.
2. Es responsabilidad de los usuarios y sus invitados, actuar con decoro y contribuir al orden y buen uso de las instalaciones, y disponer apropiadamente de los artículos y mobiliario que se proporcionan en el Centro Recreativo.
3. Estacionar los vehículos correctamente en la zona señalada.
4. Mantener el aseo y la separación de los desechos, debiendo depositarlos en los recipientes provistos a lo largo de las instalaciones.
5. Recibir y entregar con inventario el paquete de los artículos asignados.
6. Responder moral, económica y jurídicamente por pérdidas o daños en los bienes.
7. Cancelar en el plazo que se le señale el valor de los daños ocasionados en el Centro Recreativo.
8. El usuario debe llevar agua envasada, alimentos para su consumo, carbón y otros consumibles necesarios para su estadía.
9. El Centro Recreativo no provee de ropa de cama, toallas y artículos de uso e higiene personal.
10. Es obligatorio el uso de trajes de baño para ingresar a las piscinas. No es permitido bañarse en las piscinas con ropa de algodón, pantalón u otra ropa no adecuada
11. Antes de ingresar a la piscina, los usuarios deben ducharse para retirarse la arena, aceites, bronceadores o protectores de piel.
12. Dejar limpio el área de parrillas en caso ser utilizado.
13. Se prohíbe introducir armas de cualquier tipo.
14. No encender fogatas dentro del Centro Recreativo.
15. No colocar implementos de descanso en las áreas verdes.
16. Prohibido el ingreso de mascotas.
17. Prohibido el uso de aparatos de sonido con alto volumen.
18. No ingerir alimentos o bebidas en los alrededores cercanos a las piscinas.
19. Prohibido conducirse en las instalaciones del Centro en motocicleta, bicicleta, patines, u otro tipo de transporte que sea peligroso.
20. Se prohíbe realizar actividades políticas partidarias en el Centro Recreativo.
21. Si consume bebidas alcohólicas debe ser con discreción y sin fomentar desorden. No fumar dentro de las instalaciones del Centro Recreativo.
22. Los aires acondicionados de las habitaciones deben ser activados única y exclusivamente durante la permanencia del usuario en los mismos, de lo contrario estos deben ser apagados.
23. El Centro Recreativo no se responsabiliza por la pérdida de pertenencias personales de los usuarios y sus invitados u objetos olvidados.
24. Los Asociados podrán salir a comprar fuera de las instalaciones máximo hasta las 7:00 p.m., posterior a esa hora no están permitidas salidas ni entradas al Centro Recreativo (aplica para estadías)
25. En caso de que el Asociado no pueda visitar el Centro recreativo Costa COOPAS en la fecha de reserva establecida, deberá de informar 48 horas antes como mínimo, indicado el motivo por el cual no podrá asistir, se realizará reprogramación de reserva. Una vez pagada la reserva no aplica devolución de dinero, sin embargo se podrá reprogramar la reserva para fechas futuras a un plazo máximo de 3 meses y estará sujeto a disponibilidad.
26. Si el Asociado no informa que no podrá visitar el Centro Recreativo en el tiempo antes mencionado la Cooperativa no se hará responsable por la reprogramación de dicha reserva. Las reservas se pueden reprogramar en su totalidad para una nueva fecha, no se podrá realizar de forma parcial. En el caso que la reserva se utilice de forma parcial, no se hará la reprogramación la parte restante.
27. Al ingresar Asociados adicionales a quien realizó la reserva, los demás Asociados deberán de presentar su carnet de asociado o DUI para identificarse como Asociados de la Cooperativa
28. No se permitirá el ingreso de personas no descritas en la hoja de reserva.
29. La persona adicional en habitación tiene un costo de \$6.00, y la cantidad de personas adicionales varía según la capacidad de la habitación. Habitación 1: máximo 2 personas adicionales; habitaciones 2, 3 y 5: 1 persona adicional.
30. Por reservas iguales o mayores a 15 personas, el Asociado deberá de llevar su propio guardavidia. En Caso de no llevarlo, no se les permitirá el ingreso a las instalaciones por resguardo de su propia seguridad.
31. La reserva de habitación con 30% de descuento, no aplican para cambios de reserva los jueves, viernes, sábados y domingos. Se podrá reprogramar para lunes, martes y miércoles.
32. Horario de piscina pasadía 8:00 a.m. – 5:30 p.m. | Horario de piscina estadía 8:00 a.m. – 9:00 p.m.
33. Toda conducta no apropiada dentro de las instalaciones será evaluada y reportada, en caso de que fuese necesario, se tomarán las acciones correctivas pertinentes.
34. Si el Asociado o sus invitados no acatan las normas de convivencia y disposiciones generales para el uso de las instalaciones de Costa COOPAS, se suspenderá el derecho de futuras reservas por un periodo que será definido por el Consejo de Administración.